



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

**CONVOCATORIA DE REMATE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAM.**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

**Cuenta.** En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro; el Secretario de Acuerdos da cuenta al titular del Juzgado con la recepción de una promoción para su acuerdo correspondiente. Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Visto lo de cuenta, agréguese a sus antecedentes el escrito signado por Elida Socorro Montemayor, mediante el cual solicita se lleve a cabo el procedimiento de conformidad con el artículo 658 del código de procedimientos civiles del Estado.

En consecuencia, como lo solicita el compareciente, y toda vez que se han cumplido los requisitos de preparación de remate enunciados en el numeral 701 del código de procedimientos civiles del Estado, siendo los siguientes:

- Certificado del Registro Público de la Propiedad, en el que consten que el bien inmueble se encuentra libre de gravamen, certificado de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, el cual obra en autos.
- Avalúos realizados por el Arquitecto Rubén Fernando Aguilar Peña, de fecha diecisiete de junio del dos mil veintidós, así como el avalúo realizado por el Arquitecto Carlos Rodolfo Guevara Trujillo de fecha diecisiete de junio del dos mil veintidós; y el avalúo de la Ingeniero Araceli Sánchez Salas, perito designado por este juzgado, dando por conclusión del valor del inmueble por la cantidad de \$1,280,000,00 (un millón doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

Ahora bien, se ordena sacar el bien inmueble embargado consistente en: terreno urbano con número finca número 133524, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con domicilio en calle Plan Ayutla, L-16, M-56, número 822, colonia Mariano Matamoros, código postal 87024, de Ciudad Victoria, Tamaulipas; convocándose postores por medio de la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los de mayor circulación del Estado, y quedando a la vista de los interesados los inventarios y avalúo correspondientes; ello a fin de que comparezcan a la subasta pública de primera almoneda, señalándose para la celebración de la diligencia de remate las **once horas con treinta minutos, del veintidós de abril del dos mil veinticuatro**; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, previo depósito del veinte por ciento de dicho valor.

Para tal efecto, se pone en conocimiento de la partes los siguientes datos para su enlace electrónico:

<b>Programación para su desahogo.</b>		
Fecha y hora.	- 22 de abril de 2024. - 11:30 horas.	
Lugar.	A distancia; Plataforma Zoom.	
Enlace.	<a href="https://us02web.zoom.us/j/82962833136?pwd=b3lvRDNRMFFpaEk5WTNTVnA1Z1QyQT09">https://us02web.zoom.us/j/82962833136?pwd=b3lvRDNRMFFpaEk5WTNTVnA1Z1QyQT09</a>	
	ID. 829 6283 3136	Código: FAMILIAR

Lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 36, 63, 105, 701, 702 y demás relativos del código procesal civil.

Notifíquese. Así lo acordó el Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, que actúa con el Licenciado Luis Uriel Ochoa Perales, Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy fe.

Se publica en lista de acuerdos del día. Conste.  
L'CGRG/L'LUOP/L'RLD EXP. 00203/2019

Cd. Victoria, Tam., a 15 de Marzo del 2011.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES**

RLD

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000024345032

Archivo Firmado: 3\_EDICTO\_EX\_00203-2019\_35\_21-03-2024\_13-15-48.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	LUIS URIEL OCHOA PERALES	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000017164	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-03-22T21:13:11Z / 2024-03-22T15:13:11-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	27 fa 2b 88 45 34 99 bd c0 a4 ce 59 57 26 92 a6 6c 98 3f ba dc 7a e4 55 f8 27 57 cd 60 37 c3 8e a9 ff ca 19 9a fa 4f d8 b2 0f 89 03 c8 4a 7f ed 4c e3 2e 85 1b 6b 9d ed 42 da 3f 8a 45 eb 35 53 09 a1 f1 63 19 16 af 29 07 e8 ce ae fa 0f 88 fb fe 9e 4c 5b 4d f3 5c 41 82 31 17 c8 a4 60 10 f7 f8 ce 5d 4d 38 7d 72 9a d1 80 8b 77 b3 77 7c 7b 06 34 1b 80 41 64 ca d1 73 9d af cc d6 b6 56 64 55 7b b8 f5 0e 10 dc b7 f7 20 81 99 a6 bd bd 27 b3 49 b9 a8 77 91 44 c9 d1 e5 d3 9a 77 5d 87 33 0a 15 e1 8b 34 cb 91 44 1b b7 54 14 8c 34 28 a6 b2 68 71 29 f9 fe 14 a2 91 cc 4d 65 1c 23 c2 78 f2 31 99 54 e4 ff a4 96 59 60 53 3e 07 7e a7 9d 0e 70 d6 c3 fd 44 54 2a 32 b0 54 53 4a 95 ca e3 7d 89 3e 48 8b 7c 65 02 3d 3f a5 fc f8 bb 94 2b 2d e4 55 95 c3 e3 fb 60 a2 64 0e 45 2f 2f 1e f9			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-03-22T21:13:11Z / 2024-03-22T15:13:11-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000017164			

